

## CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AGREGADO EN LA ESPOL EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ESPAE

### A. FORMACIÓN EN POSTGRADO

La formación en postgrado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo con los siguientes criterios (Esta categoría entrega un máximo de 40 Puntos):

**A.1** Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 40 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 39 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 38 puntos

**A.2** Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 37 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 36 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 35 puntos

**A.3** Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 34 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 33 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 32 puntos

**A.4** Entre las 501 y 1200 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 31 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 30 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 29 puntos

**A.5** Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 16 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 15 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 14 puntos

En caso de que el aspirante no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking de la universidad de la cual proviene, asignándole el segundo puntaje dentro del ranking. Obtendrá el máximo puntaje si evidencia que la titulación se obtuvo con honores, o algún reconocimiento similar.

**B. EXPERIENCIA DOCENTE**

La experiencia docente asignará un valor máximo de 15 puntos considerando los siguientes criterios:

Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado en el área de conocimiento a la que aplica, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación integral, del último periodo de evaluación, que debe ser superior al 85% de la nota máxima. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:

1. Más de 4 años de experiencia docente en educación superior: 10 puntos.
2. Por cada año adicional de experiencia docente en educación superior: 2 puntos.

Nota: Se podrá acumular hasta un puntaje total de 15 en esta sección.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente, de acuerdo con lo indicado en los reglamentos pertinentes.

**C. PUBLICACIONES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO**

Las publicaciones asignarán un valor máximo de 20 puntos considerando los siguientes criterios:

- a) Publicaciones en primer cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (5 puntos por cada una).
- b) Publicaciones en segundo cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (3 puntos por cada una).
- c) Publicaciones en tercer y cuarto cuartil en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (2 puntos por cada una).
- d) Nota: El puntaje máximo total deberá ser de 20 puntos en esta sección.

**D. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Cursos de capacitación afines al área de postulación o en temas pedagógicos (cursos, congresos, conferencias, simposios, centros de emprendimiento e innovación, talleres, programas de entrenamiento y otros relacionados), con el aval de instituciones de educación superior nacionales o internacionales, debidamente reconocidas. (Esta categoría entrega un máximo de 3 Puntos)

- a) 1.5 puntos por evidencias de capacitaciones que muestren 90 horas relacionadas a la metodología de aprendizaje o investigación.
- b) 1 punto por evidencias que muestren 90 horas relacionadas al área de conocimiento.
- c) 0.5 punto por cada 30 horas adicionales de capacitaciones relacionadas al área de conocimiento.

No se podrá presentar cursos que son parte del programa académico de posgrado de más alto nivel, que sustenta la participación en el concurso.

Nota: El puntaje máximo total deberá ser de 3 puntos en esta sección.

**E. PARTICIPACIÓN EN O DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Con base en esta convocatoria, se valorará la participación o dirección de proyectos de investigación, de la siguiente manera (Esta categoría entrega un máximo de 2 Puntos):

1 punto por participación o dirección en proyecto de investigación por un mínimo de 12 meses. Por cada año adicional se sumará 0.5, hasta un máximo de 2 puntos.

#### F. EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON FONDOS EXTERNOS

Con base en esta convocatoria, se valorará la experiencia en proyectos que hayan obtenido fondos externos, de la siguiente manera (Esta categoría entrega como máximo 10 Puntos):

- Experiencia de 2 años y financiación superior a USD\$ 100 000 (cien mil dólares): 8 puntos.
- Por cada año adicional de experiencia, se otorgará un punto adicional. (Máximo hasta 2 puntos adicionales).
- Por cada USD 100 000 (cien mil dólares) adicionales, se otorgará un punto adicional (Máximo hasta 2 puntos adicionales)

Nota: El puntaje máximo total deberá ser de 10 puntos en esta sección.

#### G. PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Con base en esta convocatoria, se valorará la participación en el diseño de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, (Esta categoría entrega como máximo 5 puntos):

- Experiencia de 2 años: 3 puntos.
- Por cada año adicional de experiencia, se otorgará un punto adicional. (Máximo hasta 2 puntos adicionales).

#### H. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN REDES INTERNACIONALES

Con base en esta convocatoria, se valorará la participación en proyectos de investigación con redes internacionales (universidades extranjeras u organizaciones sin fines de lucro), (Esta categoría entrega como máximo 5 puntos):

- Experiencia de 2 años: 3 puntos.
- Por cada año adicional de experiencia, se otorgará un punto adicional. (Máximo hasta 2 puntos adicionales).